

CERTIFICADO N° 04 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°114 del Concejo Municipal, celebrada el 07 de enero de 2020, se adoptó por unanimidad de los concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aceptar la Donación de Inversiones e Inmobiliaria IVL Limitada, Rut N°76.521.220-0, representada por don Helmar Roland Viertel Molina a la I. Municipalidad de Villa Alemana, respecto del inmueble ubicado en calle Uno N°70 del Conjunto Habitacional "Doña Francisca" de esta ciudad, denominado como Lote de Equipamiento Municipal y sus respectivas construcciones, según consta en Plano de Loteo agregado bajo el N°731 en el Registro e Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana del año 2018, que tiene los siguientes deslindes: Norte: en tramo L-I de dieciséis coma cero cero metro con Parcela treinta y siete; Sur: en tramo J-K de dieciséis coma cero cero metros con calle Uno; Oriente: en tramo I-J de treinta y cuatro coma cincuenta y seis metros con área verde; y, Poniente: en tramo K-L de treinta y cuatro coma cincuenta y cinco metros con Lote Condominio, Rol de Avalúo ante el Servicio de Impuestos Internos N°5.076-226. Dicho inmueble se encuentra inscrito a favor de Inversiones e Inmobiliaria IVL Limitada, a Fojas 15 vta. Número 26 en el Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Villa Alemana.
- Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica, redactar los documentos respectivos, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 07 de enero de 2020



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal